

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO HISTÓRICO JURÍDICO DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

I. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VISIÓN HISTÓRICO JURÍDICA DEL DERECHO PREHISPÁNICO

El proceso de creación del derecho implica el reconocimiento de fuentes que contengan una serie de principios organizacionales, principalmente de carácter social, que al momento de conformarse como instrumentos de control de la sociedad, su esencia se transforma en reglas de un orden jurídico existente. Este proceso implica un desarrollo y una formación histórica de la sociedad en donde, a partir del fundamento de validez y reconocimiento consensuado, se aplica un derecho *in procedendo*.

Visto desde esta óptica, el derecho prehispánico cuenta con los elementos esenciales para considerarse como un sistema jurídico autónomo que tuvo vigencia durante largos periodos de auge de la cultura precolombina. Ahora bien, debe aclararse que no se trata de un solo derecho en sí mismo, sino de un conjunto de manifestaciones jurídicas que se activaron a partir del desarrollo político y cultural de los diferentes grupos que se desarrollaron en Mesoamérica, principalmente influenciados por un hondo sentido teocrático y heterogéneo, adaptando vestigios de culturas primigenias, rituales y religiosas, combinándolas con visiones políticas y jurídicas.

Sin embargo, a este singular derecho no se la ha dado la importancia real de validez y ha sido estudiado, en su mayoría, como un derecho comparado o, en el mejor de los casos, visto desde las estructuras que pervivieron la dominación española y se instauraron en el derecho indiano. Pese a ello, esto no quiere decir que los estudios clásicos sobre este fenómeno jurídico no sean útiles, puesto que han sido de importancia trascendental.¹

La principal carencia que ha tenido la mayoría de los estudios jurídicos se basa en dos sentidos: el primero se debe al uso exclusivo de fuentes coloniales como marco de referencia para explicar las actitudes jurídicas precolombinas, dejando de lado al conjunto de manifestaciones prehispánicas existentes en códices y arquitectura; en un segundo se encuentra el hecho de generalizar las conductas de los diversos grupos, conjuntándolas en dos grandes sectores: mayas y aztecas.

Si se aplica una metodología de estudio sobre el sistema jurídico prehispánico, se debe señalar que éste se genera a partir de las relaciones sociojurídicas de los grupos diastráticos existentes y en el ejercicio del poder; estas visiones son manifiestas y descritas en las fuentes históricas primarias llamadas códices y, alegóricamente, en su cultura material. En un segundo momento, estas conductas son reseñadas, ya sea por los indios o por los religiosos, principalmente. Bajo este orden de ideas, será a partir del análisis del contenido de ambos instrumentos como se configurará un esbozo del sistema jurídico prehispánico en los diversos grupos mesoamericanos.

La idea de la presente interpretación versa precisamente en hacer ese balance, con la finalidad de configurar las conductas atípicas que conformarían las transgresiones al orden establecido a partir de las representaciones en dichos instrumentos históricos. Se distingue, además, la singularidad de cada grupo

¹ Baste mencionar en este momento el trabajo de don Lucio Mendieta y Núñez, *El derecho precolonial*, quien estableció diferentes pautas por las que se tendría que abordar el estudio del derecho prehispánico.

mesoamericano y se establece, por ende, su particular modo de vigilar y castigar. Ahora bien, antes de comenzar el análisis particular de cada uno, será necesario contextualizar el espacio mesoamericano, es decir, de los parámetros que ligan estas culturas a partir de lo que se denomina Mesoamérica.

Por otro lado, también se pretende analizar la conformación de la sociedad actual a partir de la noción de un referente histórico que sirva para entender las dinámicas étnicas actuales, tales como la vigencia de los consejos de ancianos, las asambleas soberanas en las comunidades, entre otras manifestaciones heredadas de las organizaciones sociales prehispánicas. En otras palabras, hacer asequible el conjunto de formas antiguas de organización para comprender las actuales.

II. DEL TIEMPO Y EL ESPACIO MESOAMERICANO

Mesoamérica es una súper área cultural, definida por Kirchhoff en 1943 a partir de rasgos culturales compartidos en el siglo XV por sociedades heterogéneas, que iban de grupos con refinadas culturas hasta horticultores y cazadores tribales. Todos con una misma matriz cultural antigua y compartiendo tradiciones regionales, lo que no implicaba una sola dinámica sincrónica o diacrónica en toda el área. Hacia el norte, Mesomérica no va más allá del río Moctezuma —punto de frontera que se mantenía durante el siglo XV con los grupos del norte— en el estado mexicano de Jalisco, pero durante el periodo *clásico* su extensión llega hasta Sonora. Al sur se extiende hasta Nicaragua, Honduras y Costa Rica.

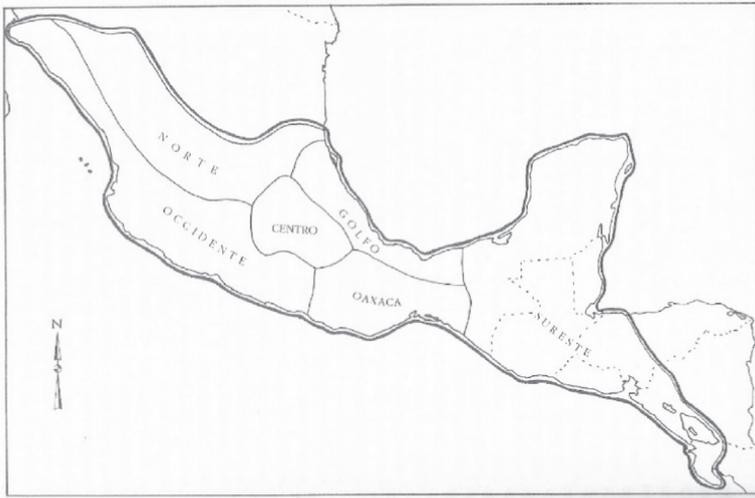


FIGURA 1. Mesoamérica y sus áreas culturales (López-Austin y López Luján, 2000)

En cada región se produjeron o mantuvieron distintos procesos civilizatorios, con grupos humanos de muy diversos orígenes y con lenguas y culturas diversas, generalmente se divide en distintas subáreas: I) Centro, II) Golfo, III) Sureste, IV) Oaxaca, V) Occidente y VI) Norte. La particularidad de Mesoamérica es que permitió el surgimiento de la agricultura, la domesticación de pequeñas especies, la cerámica y el tejido, mientras que en otras regiones, como Aridoamérica, esto no se logró.

La diferencia entre Mesoamérica y Aridoamérica es que los grupos que las habitaban se adaptaron históricamente a distintos nichos ecológicos, por tal razón el fundamento material de la sociedad fue diferente: el primero permitió el sedentarismo agrícola, mientras que el segundo requirió del nomadismo, la caza y la recolección. Estas dos súper áreas también confluyen al este con otra área cultural denominada Oasisamérica, un enclave agrícola entre los ríos Mayo y Yaqui, un oasis sedentario en un mar de nómadas.

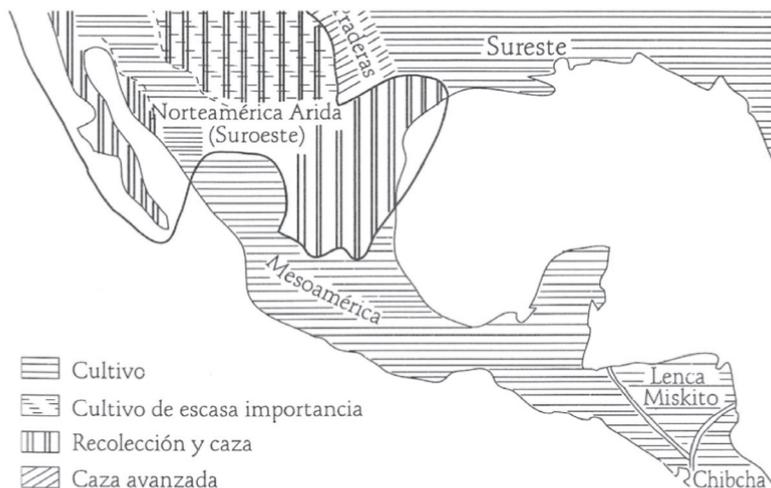


FIGURA 2. Mesoamérica y áreas circunvecinas (Kirchhoff, 1960).

1. Características mesoamericanas

Los elementos culturales que aportaron los grupos mesoamericanos son los siguientes:

1) Agricultura: contaban con la coa, las chinampas, el cultivo del maíz, la calabaza, la chíá, el chile, el frijol, el maguey, el cacao y el proceso de nixtamalización. Se logró la domesticación de perros, guajolotes, patos y se desarrolló la apicultura.

2) Caza y guerra: usaban cerbatanas con balas de barro, espadas de madera con dientes de obsidiana o pedernal (*macuahuitl*), trajes acolchados de algodón, escudos con dos manijas y proyectiles de lítica. Contaban con órdenes militares, mercaderes, espías y guerreros.

3) Insignias y vestimenta: utilizaban bezotes, pulimento de obsidiana y espejos de pirita, tubos de cobre, tejido con pelo de conejo,

turbantes, tocados, sandalias con talonera (*cacle*) y vestidos de una pieza (*huipilli*).

4) Arquitectura: destacan las pirámides escalonadas, patios hundidos, juegos de pelotas con marcadores, pisos y paredes estucadas.

5) Sistemas semióticos de comunicación: tales como escrituras jeroglíficas, logogramas, silabogramas y signos numerales con valores relativos según su posición. Libros con diferentes formatos (principalmente en biombo), anales históricos y mapas.

6) Calendarios: contaban con un calendario vago o solar de 18 meses, 20 días naturales y 5 días funestos (un total de 365 días); un segundo calendario con una combinación de 20 signos y 13 numerales, para formar un calendario ritual de 260 días, que se relaciona con el periodo de gestación humana y con el ciclo lunar. Las personas eran nombradas según su fecha de nacimiento. La suma de los dos calendarios formaba un periodo de 52 años, el cual era celebrado con fiestas y la erección de nuevas etapas constructivas en los centros ceremoniales.

7) Religión: el uso ritual del papel y el hule, el sacrificio de aves, el autosacrificio, el sacrificio humano, ritual del palo volador, la utilización del 13 como número ritual, conceptos de ultramundos y deidades especializadas.

2. *El tiempo mesoamericano*

En términos históricos, en Mesoamérica hay una unidad coherente y un clímax de desarrollo, que va de un tiempo arcaico a un clásico, en el que aparecieron y desaparecieron centros claves, sobre todo en el Centro y Oaxaca. El principal hilo conductor es la agricultura y el sedentarismo que trae con ella; cada poblado tiene su propia organización social y religiosa, pero no tiene más que una influencia local, lo que indica que la organización del lugar no trasciende más allá del sitio en el que se desarrolla. Antes de la invención de la agronomía, América vivió un periodo —denominado paleolítico o arcaico (30,000-

7,000 a. C.), también conocido como *arqueolítico* o *cenolítico inferior*— de cazadores fabricantes de hachas de piedra. Una de las culturas emblemáticas que se desarrollaron en este periodo fue la *clovis* o llano de Nuevo México (12,000-10,600 a. C.), grupos especializados en la caza de grandes mamíferos.

La recolección, selección y una manipulación incipiente de los primeros maíces o *teocintle*, marca el inicio de la etapa conocida como el *cenolítico* o *protoneolítico* (7000-2500 a. C.). Este comienzo que se da a partir de la siembra y domesticación de la planta —así como el proceso de nixtamalización, como ya se señalaba, por medio de cal viva— resultaría una revolución cultural trascendental para los pueblos mesoamericanos, pues aun hoy en día hay grupos que se alimentan utilizando técnicas y herramientas de siembra y procesamiento del maíz que se desarrollaron en esa época. Durante este periodo se experimentaron otras revoluciones importantes en el mundo: Europa también comenzó su proceso de domesticación (*neolítico*, 3000 a. C.); en Mesopotamia, los *uruk* inventan la rueda y la escritura (4000-3000 a. C.), y en Egipto el faraón Menes buscaba la unificación del Alto y Bajo Egipto (3200-2050 a. C.).

Cerca del 2500 a. C. se produjo la invención de la cerámica, lo que resultó sumamente significativo para la historia mesoamericana en dos vertientes: primero, a partir de los estilos y materiales de ésta, se identifican estilos y lugares de origen, con lo que se puede proponer una hipótesis acerca de presuntas redes de comercio o intercambio; segundo, para relacionarlas con cierto estatus social, ya que implica su uso como depósito de bienes suntuarios en tumbas o casas.

Este periodo, conocido como *arcaico* o *preclásico temprano* (2500-1200 a. C.), tiene una primera escala hacia el *preclásico medio* (1200-400 a. C.), de donde se documentan las primeras formas de organización compleja (La Venta, Tres Zapotes, San Lorenzo), un Estado primario que basa su división social en el carácter sagrado de su autoridad política y una fuerte estratifi-

cación social. Surge en ellas una organización estatal teocrática, manifestada en los retratos de piedra de sus gobernantes y en las estatuillas de barro ofrendadas como culto a la fertilidad; además de los montículos funerarios con presencia de concha, algodón y ofrendas animales. Procesos similares tienen lugar simultáneamente con los arcadios en Sumeria (2175-1900 a. C.) y en el camino de la *edad de bronce* (1500 a. C.) a la *Grecia arcaica* (700-400 a. C.) en el Mediterráneo.

El tránsito hacia el *preclásico tardío* (400-150 a. C.) está marcado por el aumento en el intercambio de plantas utilizables, la diversidad natural y la proximidad geográfica; se fomentó la proliferación del comercio; algunos poblados se consolidan como centros ceremoniales al mismo tiempo que alargaron sus redes comerciales o se convirtieron en núcleos económicos; se dio comienzo a la urbanización y al ceremonialismo arquitectónico (Monte Albán, Cholula).

Se institucionaliza el culto y se levantan basamentos para templos, muchas veces sobre los antiguos montículos funerarios; surge una clase de sacerdotes específica que domina, casi secretamente, el calendario y la escritura. Aparecen representaciones de dioses y un simbolismo religioso formalizado (*proto-clásico* 150 a. C.-200 d. C.). Este fenómeno ya se había consolidado en el Mediterráneo; en ese momento se expandía la *polis* en la Grecia clásica (400-250 a. C.), y la República (270 a. C.) dejaba paulatinamente su lugar a un imperio en Roma.

Este aumento en la complejidad de manifestaciones culturales va a llevar a un periodo *formativo o clásico inicial* (200-650 d. C.) en el que tiene lugar un monumentalismo en los centros ceremoniales y las necrópolis, la cerámica se torna refinada y proliferan las esculturas de barro con la técnica del pastillaje. La agricultura se vuelve extensiva ante la mayor demanda que implica el aumento poblacional, se construyen terrazas de cultivo y hay mejoras en la tecnología del riego y de la construcción (Cuicuilco o Teotihuacán), lo que también presume la

coordinación del trabajo con gran cantidad de mano de obra, una amplia división de tareas, reglamentación y planificación arqueoastronómica (véase Armillas, Caso, Bernal, Carrasco).

Durante el *clásico* (150 a. C.-900 d. C.) la agricultura tiene una producción mantenida a base de chinampas, terrazas y muy distintos sistemas de riego, lo que permite que los centros ceremoniales urbanos tengan una producción manufacturera a gran escala, con gran número de piezas de cerámica producidas en moldes para satisfacer una cada vez mayor demanda, por lo que se erigen como centros administrativos con una población densa y socialmente estratificada. Se intensifica el comercio de metales y piedras semipreciosas. Es el gran auge del urbanismo y la monumentalidad; para mover grandes pesos se utilizan los rodillos y las poleas, la rueda únicamente aparece en los juguetes. La teocracia parece la forma más difundida de organización política-estatal.

Tras la caída de los centros de mayor población (como Teotihuacán) por el agotamiento ecológico y el calentamiento global, el vacío de poder que se presenta resulta una oportunidad aprovechada por distintas ciudades-Estado que buscan hacerse del poder, sobre todo en el Altiplano Central (Cacaxtla), dando paso a un periodo creciente de belicismo conocido como *epi-clásico* (600-900 d. C.). Durante este periodo, Europa también sufre la caída del imperio romano y las invasiones bárbaras (600 d. C.) que dieron comienzo a la Edad Media (600-1400 d. C.).

La instauración de Tula o *Tollan* en el Altiplano Central permitiría la identificación de un nuevo centro político-militar, el *toltecayotl*, en donde la ofrenda de sangre y la guerra formarían parte esencial de la vida política y religiosa. El modelo militarista se impuso en los modelos estatales de la región y se exportó a la península de Yucatán por los *Itzáes*, quienes construyeron en Chichenitzá una ciudad gemela de Tula. Esta consolidación institucional de la guerra cambió los sistemas jurídico-administrativos y marcó el inicio del periodo *posclásico* (900-1521 d. C.).

La caída de la gran *Tollan* coincide con un calentamiento global que hace que los grupos cazadores recolectores del norte se replieguen hacia la Mesoamérica nuclear. Es en este momento que grupos de chichimecas liderados por *Xólotl*, un cazador de origen pameano, se hace de la Cuenca de México y realiza alianzas con los señoríos que permanecen en ella, casando a sus hijos con las hijas de los principales. Surge así el primer linaje chichimeca de los grupos del Altiplano, principalmente de los *tepanecas*, quienes se mantendrían como señores hasta la llegada de los nahuas mexicas en el siglo XIII.

El final de la historia mesoamericana está marcada por la caída de México Tenochtitlán en 1521; los españoles venían de un periodo de reconquista sobre el mundo árabe, por lo que tenían muy claros los intereses en la conquista de estas poblaciones para la Corona, labor que se llevó a cabo por medio de empresas y empresarios particulares, conocidos como conquistadores, que buscaban hacerse de poder económico, político y social, de tal manera que a Cortés se le considera el “primer hombre moderno”.

III. LAS FUENTES

Para tener una visión holística de los pueblos en estudio se deben observar dos factores: por un lado, la versión ética de la historia, narrada por frailes y cronistas, y por otro lado, la émica, narrada por los indios, en los casos en que sea posible. En este sentido, se deberá acudir a fuentes primarias específicas con el fin de contrastar la evidencia obtenida por arqueólogos, etnógrafos, lingüistas, historiadores, antropólogos o juristas.

Cabe recordar que estos instrumentos refieren el estudio de los sistemas jurídicos y su transformación, como parte de una descripción más amplia sobre el ejercicio del poder y la conformación de la autoridad. Para tener los mismos parámetros de

comparación entre los sistemas jurídicos aquí analizados —y de los cuales nos ocuparemos más adelante en el apartado del origen del poder— se determinó imperante tener en cuenta tres aspectos generales:

- I) La estructura social, que implica describir el entramado sociohistórico de las comunidades y el “pacto social” en el que tiene origen su legitimidad en el ejercicio del poder;
- II) La forma en que se legitiman las figuras de autoridad o autoridades, tales como nombramientos, facultades, obligaciones, poder temporal o poder espiritual; y
- III) Las conductas jurídicas punibles, que implica saber lo relativo a ciertas acciones y transgresiones cometidas, así como de sus competencias y jurisdicciones.

El contexto histórico de la Relación de Michoacán de fray Jerónimo de Alcalá (ca. 1540)

Tras la conquista de México, Michoacán se rindió de manera voluntaria, el *Cazonci Tzintzicha Tangaxoan* último gran gobernante del linaje *huacúsecha* —de las águilas—, fue persuadido por el “señor segundo” *Angatácuri* —bautizado tiempo después como Pedro Cuiniarángari y nombrado por los españoles como gobernador de Michoacán a la muerte de *Cazonci*, a la sazón mandado ejecutar por Nuño de Guzmán el 14 de febrero de 1530— de no ahogarse en el lago y abdicar ante Cristóbal de Olid, el 17 de julio de 1522.

Cabe señalar que esto no significó la transformación política institucional de la jurisdicción tarasca, ya que, de facto, muchas formas de organización del estado tarasco se mantuvieron vigentes al menos treinta años más; de hecho, y según lo refiere Felipe Castro, estas estructuras fueron luego reinterpretadas y refuncionalizadas en la organización de las repúblicas de indios que se consolidaron en la zona para inicios del siglo XVII.

La fuente que resulta crucial para esta reconstrucción del fenómeno jurídico prehispánico en la región tarasca fue escrita al final de este primer periodo de convivencia institucional, se trata de la *Relación de Michoacán* de fray Jerónimo de Alcalá (ca. 1508-1545), que presenta de una manera más completa las estructuras políticas, jurídicas, culturales y etnohistóricas del grupo tarasco durante el siglo XVI.

El original de esta obra se encuentra extraviado, la copia que aún existe es la que posee la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. El texto se encuentra dividido en tres partes: en la primera, que no se conserva, se explica el calendario festivo y la concepción religiosa de los tarascos, lo que se desprende de las afirmaciones incluidas en el resto de la obra que hacen referencia al contenido de esa primera parte; en la segunda parte se expone el mito fundacional y su genealogía del poder, y en la tercera parte, sobre el aparato estatal tarasco.

Según se establece en la misma obra, se trata de una

Relacion de las cerimonias y rictos y poblacion y gobernacion de los indios de la Provincia de Mechuacan hecha al ilustrisimo señor don Antonio de Mendoza, virrey y gobernador desta Nueva España por su majestad.

Tanto el franciscano al que se la atribuye como su destinatario aparecen en la primera lámina que sirve de portada; los acompañan don Pedro Cuiniarángari (con zapatos, sombrero y camisa española), quien fungió como informante principal; además de tres sacerdotes: el primero es el *Petámuti*, sacerdote mayor, con su guirnalda de plumas, su lanza-bastón de mando, sus huaraches y su calabaza incrustada con turquesa y, al igual que don Pedro, presenta un bezote, símbolo de su preeminencia social; tras de él dos sacerdotes ataviados con sus guirnaldas, el primero parece alargarse tras el *Petámuti* con su lanza y calabaza, pero descalzo, mientras que el tercero únicamente asoma la cabeza (figura 3).



FIGURA 3. Entrega de la *Relación de Michoacán*, lámina I.

Una hipótesis acerca de la autoría de esta obra se basa en que no es realizada por una única mano, debido a que se trata de una tarea colegiada, como se muestra en la imagen, hecha por los principales de la comunidad, la élite sobreviviente a la conquista y la casta sacerdotal que se mantiene resistiendo y conviviendo con la fuerza evangelizadora de los frailes, que terminarán imponiendo un sincretismo cristiano. Así, se postula que fray Jerónimo de Alcalá fue el compilador de estos esfuerzos.

Sobre la vida del franciscano no se sabe mucho, según Benedict Warren, fray Jerónimo debió nacer en Vizcaya hacia 1508, llegaría a la Nueva España entre 1530 y 1532, ya ordenado sacerdote, y moriría hacia 1545, con apenas 37 años. Al parecer, para 1539, ya había residido un tiempo considerable en la zona tarasca y que por esos días predicaba en la lengua de Michoacán en el área lacustre. Desde finales de 1539 hasta 1541 vivió en el barrio

de Pátzcuaro, en la ciudad de Tzintzuntzan. Se sabe que Alcalá muy probablemente pudo haber asistido a Vasco de Quiroga en 1533 en el desempeño del cargo de oidor de la Real Audiencia. Asimismo, habría sido consejero espiritual del virrey Antonio de Mendoza en otoño de 1541, durante la guerra del Mixtón.

Esta descripción pareciera coincidir con el dibujo de la lámina I, en la que se presenta a un joven franciscano, frente a un virrey y unos acompañantes ya entrados en años, se ilustra al primero con una barba abundante y a los segundos con arrugas y marcas en la cara.

Se reivindica a fray Jerónimo de Alcalá como el primero en escribir la lengua tarasca con escritura alfabética en una *Doctrina cristiana* hoy pérdida. Se sabe que, por intermediación de los obispos Vasco de Quiroga y Juan de Zumárraga, se concedió el permiso de imprimir una *Doctrina cristiana* en lengua de Michoacán en 1538, en la imprenta de Juan Cromberger, pero no se sabe si sobrevive alguna copia.

Cabe señalar que se ha confirmado que no fue Alcalá el primero en conocer la lengua de los tarascos, pues antes que él se tiene noticia de Juan Martín o Martínez y Juan Pascual, quienes fueron los intérpretes del bachiller Juan de Ortega en 1528, cuyo texto es la primera relación a partir de una tasación que se tiene de los pueblos tarascos. Pascual también sirvió como intérprete a Nuño de Guzmán en el proceso que este último le instruyó al *cazonci* por idolatría y subversión en 1530.

Otro indicio de la relación entre Quiroga y Alcalá (ca. 1550), la brinda fray Pablo de Beaumont (1710-1780) en su *Crónica de Michoacán*, donde al mencionar el traslado de la ciudad Tzintzuntzan, retrata a fray Jerónimo dialogando con don Vasco, junto a las campanas llevadas a Pátzcuaro (figura 4).



FIGURA 4. Fray Jerónimo de Alcalá dialogando con el obispo don Vasco de Quiroga (Beaumont, 1873-1874 [ca. 1778]).

Regresando al texto de Alcalá, la *Relación* fue publicada por primera vez en Madrid hacia 1867 (1869 según Francisco Miranda); la segunda edición se hizo en Morelia en 1904, con la tipología de Alfonso de Aragón y el cotejo que hizo Nicolás de León entre ambas. Le siguió una tercera edición en 1956, con una nueva paleografía preparada por José Tudela y publicada también en Madrid por la editorial Aguilar. Eugen R. Craine y Reginald C. Reindorp hicieron su traducción al inglés en 1970, posteriormente se tradujo al francés y al japonés.

La versión de la editorial Balsal de Morelia, de 1977, recoge los estudios introductorios de Tudela y Kirchhoff. En 1988, Francisco de Miranda la publicó en la editorial Cien de México y añade a la versión paleográfica la separación de textos, la ordenación coloquial y abundantes notas. Pero para que existiera una versión a color de las ilustraciones habría que esperar la edición de Testimonio de 2001 y la del Colegio de Michoacán de 2008; esta última versión cuenta con el estudio introductorio de Jean-Marie G. Le Clézio, quien recibió el premio nobel de literatura.

Esta edición, además, respeta el interlineado y la ortografía del manuscrito original e incluye un índice analítico de nombres y lugares.